



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIONEGRO SANTANDER**

AVISO DE REMATE:

REF: EJECUTIVO MIXTO 6861540890022017-00175-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN NIT. 804009752-8
DEMANDADO: JULIETA RUIZ RIVERA C.C. No. 28338112

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO 6861540890022017-00175-00 DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN NIT. 804009752-8 DEMANDADO: JULIETA RUIZ RIVERA C.C. No. 28338112, se fija la hora de las 09:00 de la mañana del día 26 de enero de 2021, para llevar a efecto la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

Predio situado en la carrera 6 n. 8 - 22 / 28 corregimiento san Rafael de Lebrija del municipio de Rionegro Sdr., identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-335136, No. Catastral 68-615-03-00-0024-0010-000. Este predio tiene un avalúo comercial de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 174.992.000.00), la base de la licitación es el 70% del avalúo comercial del bien inmueble que es la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 122.494.400.00), por ende según lo estipulado en el art. 451 del C.G.P., todo el que desee hacer postura deberá consignar el 40% del avalúo del bien ósea la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 69.996.800.00), como porcentaje legal a la orden de este Juzgado en la cuenta de TITULOS JUDICIALES que tiene esta oficina en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE RIONEGRO SANTANDER, cuya cuenta es 686152042002, con la advertencia que el rematante deberá consignar dentro de los cinco días siguientes el resto del valor del remate. El secuestre designado es la Sra. MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ C.C. No. 41.741.715. DE BOGOTA, residente en la carrera 17 n. 67-81 B la victoria TEL: 6433721. La licitación comenzará a la hora anteriormente indicada y solo se cerrará después de que haya transcurrido una hora, tiempo en el cual el juez o encargado de la subasta abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el art. 452 del C.G.P, posteriormente adjudicara al mejor postor los bienes materia de remate. Se fija el presente en cartel de remate en lugar visible de la secretaria por el término legal, copia del mismo se expide para su publicación con antelación no inferior a diez días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación como VANGUARDIA LIBERAL Y EN LA EMISORA LOCAL LA VOZ DE LA INMACULADA DE RIONEGRO SANTANDER publicación que se realizara en día domingo.

Con el fin antes indicado se elabora el presente a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

**LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
SECRETARIA.**